Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscricion calle de
Carretas, N.º 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

# El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de suscricion
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, franco de porte.
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses ..... 85
seis meses ..... 160
un año ..... 320

N. 278. MADRID, JUEVES 4 DE AGOSTO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

## ANUNCIO

LA SAINTE BIBLE, en latin et en français, traduction de Le Maistre de Sacy. Suivie de dictionnaires étymologique, archiologique, philologique et d' un dictionnaire de la geographie sacriée. Magnifique édition en 13 vol. in 8.º acompagnis d' une superbe collection de gravures.

Se suscribe en le librería estrangera calle de los Jardines, donde se hallará de manifiesto el specimen ó muestra de dicha obra.

## ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

( Del *Guardia Nacional.* )

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

*Estado mayor.— Seccion central.*

El Excmo. Sr. Segundo cabo D. Juan Aldama transcribe desde Figueras al Excmo. Sr. capitan general un parte del teniente de aquella Guardia nacional D. Rafael Escura, cuyo estracto es el siguiente:

El 14 del corriente salió de aquella villa el teniente Escura con 100 hombres de varios cuerpos, entre ellos 44 Nacionales con direccion á Tarabaus, segun las instrucciones que tenia, en busca de una partida de rebeldes: llegado á dicho pueblo y no habiéndolos encontrado, sospechó si estarian en Lladó, á donde disimulando su marcha se dirigió, y á cuya entrada fue recibido con una descarga de fusilería y trabucos que le hizo una faccion de 40 á 50 rebeldes mandados por el cabecilla Petit, titulado capitan de guias de Ampurdan; pero armando la bayoneta los atacó con todo denuedo, ahuyentándolos, dispersándolos y causándoles la pérdida de cuatro muertos, obligándoles á dejar en su fuga cinco fusiles, un trabuco, una pistola, una yegua con su montura y otros muchos efectos; persiguiéndolos hasta las diez y media de la noche, que se replegó á descansar en el citado pueblo de Lladó.

Asimismo el coronel don José Clemente con fecha 20 desde La Bisbal, da parte á S. E. de que recorriendo los bosques en que se anidan los ladrones, que con el nombre de Patuleas, y vestidos como los mozos de Escuadra, pero con el mayor lujo, cobran contribuciones y roban á los pasageros, una guerrilla alcanzó á seis de estos malvados en una casa cerca de Castellvi, y mató á cinco: añadiendo que las armas que llevaban eran escopetas y carabinas, y solo tenian un fusil inglés perteneciente al regimiento de Saboya.

Barcelona 24 de julio de 1836.—Laureano Sanz.

(Del *mismo.*)

El Excmo. Sr. capitan general ha recibo del señor comandante de las armas de Granollers el parte siguiente de fecha 23 del actual.

"Excmo. Sr.: El comandante de armas de la Garriga con fecha 22 del actual me dice lo que copio.—Comandancia de armas de la Garriga.—Granaderos del 14 batallon de línea de la Guardia Nacional de Barcelona.—A las ocho y media de la noche del 20 se presentó en las alturas inmediatas á esta poblacion la faccion mandada por los cabecillas Grau y Corts (a) el Cabale, pegando fuego á las mieses que tenia el teniente de Nacionales de este pueblo recolectadas en su casa de campo, distante un tiro y medio de fusil del fuerte de la iglesia. Inmediatamente dispuse poner sobre las armas todos los Nacionales que tenia en dicho fuerte efectuando lo mismo el teniente D. Jaime Esteve y Esplugas, que con el subteniente D. Francisco Tors de Casamajor estaban en el fuerte llamado de la villa.

Tomadas estas disposiciones, aguardamos con serenidad el ataque que el enemigo nos amenazaba con su atolondrada griteria. Efectivamente, á las diez y media bajaron estos por la parte de la carretera de Vich, obligando á todos los paisanos del arrabal á conducir paja, leña y demas combustibles para pegar fuego á las puertas que cerraban la poblacion por aquella parte, lo que fácilmente lograron por no haber tropa destinada para defender aquel punto, atendida la poca fuerza de que consta este destacamento, efectuando la misma operacion con la casa que el nacional Miguel Vilaseca tenia en dicho arrabal, durante cuyo tiempo no cesaba la faccion de hacer un continuo tiroteo contra ambos fuertes al que se les contestaba con la mayor energía.

Luego que se desplomaron las puertas que estaban ardiendo, se presentó un grupo en medio de ellas para apartar los escombros é introducirse á la calle; pero los acertados tiros disparados desde el tambor del fuerte de la villa les obligaron á retirarse, resultando en aquel punto un faccioso muerto y otro herido. Viendo la imposibilidad de apoderarse de estos fuertes, á las ocho de la mañana nos intimaron la rendicion por medio del oficio cuya cópia literal acompaño á V. á lo que contesté que se presentára en persona el cabecilla firmado.

Exasperado con esta respuesta plantaron una bandera encarnada en una de las alturas inmediatas gritando con gran furor que era la señal de no darles cuartel, á cuya baladronada contestamos enarbolando dos banderas nacionales en cada una de las torres de estos fuertes, por lo que viendo que ningun fruto habian producido sus amenazas, acabaron de desplegar su furor en la misma casa de dicho Poy robando todo el trigo, dos bueyes, un mulo y tres cerdos que habia, destrozando todos los muebles, y pegando fuego á parte del edificio.

Durante todo el dia no ocurrió otra novedad mas que la de acercarse algunos grupos á los olivares inmediatos al fuerte de la iglesia, desde cuya torre les alejamos á tiros, logrando herirles otro hombre. Retirándose entonces toda la faccion á tomar las principales alturas de alrededor de esta poblacion hasta la una de la mañana siguiente que se observaron varias señas en todos sus campamentos, en cuya hora se retiraron parte hácia Samalús y otros por Tagamanent. Me cabe la particular satisfaccion de poder manifestar á V. el escelente comportamiento y decision de todos los granaderos Nacionales destacados en este pueblo, sin distincion de clases, esperando lo elevará al superior conocimiento del Excmo. Señor capitan general de este ejército y principado, recomendándole el buen comportamiento de varios paisanos de esta villa y al teniente D. Juan Poy, que á pesar de la grande pérdida que sufrió en sus intereses, se presentó en el fuerte de la villa en los primeros momento del incendio ofreciendo sus servicios á los señores oficiales de aquel punto.

Solo me resta añadir á V. que en union con el alcalde de dicho pueblo D. Esteban Bassa (á quien no puedo menos de recomendar sus buenos servicios) hemos determinado compensar la pérdida que han sufrido los nacionales del mismo, Miguel Vilasaca y Baltasar Puig, haciéndoles entrega de una de las tantas casas de los vecinos que pertenecen á las filas rebeldes, interin que la competente autoridad se sirva tomar la resolucion que estime justa. Lo que trascribo á V. E. para su superior conocimiento.

*Copia literal del documento que se cita.*

Comandancia del primer batallon de la segunda brigada de Gerona.—Movido de los buenos sentimientos que me animan he resuelto intimar á este seducido y engañado destacamento la pronta rendicion de las armas cediendo el paso libre á V, con toda su gente por el punto que á V. bien le parezca empeñando mi palabra de honor en no hacer daño á V. ni á su tropa ejecutando esta rendicion en el preciso término de una hora del recibo del presente, y de no aceptar mi promesa que con tanta gratitud ofrezco, pasaré á incendiar y matar á todos los habitantes de este y V. con toda su fuerza. llegándome el refuerzo de 2000 hombres para dar cumplimiento á mi órden.—Dios guarde á V. muchos años. Campo de honor 20 de julio de 1836.—José Corts.—Sr. comandante de armas de la Garriga.

Barcelona 25 de julio de 1836.—Laureano Sanz.

( Del *Diario de Sevilla.* )

En el dia 25 del actual á las 10 de la mañana aconteció en la calle de Capuchinas casa núm. 9, una escena bastante lastimosa. Vivian dos familias en dicha casa en la mas estrecha amistad y union, que se dispensaban ya hacia algunos años. La cabeza de una de estas dos familias era una señora viuda, que ademas de tres hijas que tenia, fijaba toda su esperanza para el apoyo de su vejez en un niño de edad de doce á trece años, que con mil afanes y fatigas habia criado, (este desgraciado jóven quedó huérfano de edad de dos años) la otra familia entre otros hijos contaba uno de edad de doce eños; estos dos jóvenes formaban la mas cariñosa amistad, tanto dentro de su casa, como cuando salian á paseo, que lo hacian con mucha frecuencia, siempre profesándose el mas tierno cariño; en el referido dia 25 se disponian los dos amigos para ir á misa, y la señora viuda detuvo á su tierno hijo para remediarle un defecto que llevaba, al tiempo que el otro le esperaba; mas este habiendo visto un fusil traido por el asistente de un oficial que se iba á hospedar en dicha casa, lo sacó de donde estaba sin ser notado de persona alguna con el objeto de asustar á su amiguito tirando un rastrillazo, por haberlo visto hacer á otros, ignorando estuviese cargada dicha arma; ¡desgracia funesta! salió la bala y le entró á su amigo por el lado izquierdo del pecho, saliéndole por la espalda, cayendo el desgraciado jóven en el regazo de su madre que la tenia á su lado, y solo vivió dos horas, dejando en el mas agudo dolor á su afligda madre, familias y cuantos espectadores vieron tan lamentable escena; contribuyendo al mas vivo sentimiento, ademas de las virtuosas calidades del desgraciado jóven difunto, y de su candor, naturaleza le habia dotado de una fisonomía angelical. ¡Caso raro! Las personas de que se componia la fúnebre comitiva, y lo acompañaron hasta el sepulcro eran el padre del jóven matador, un hermano y dos primos, un tio del jóven difunto y tres hermanos políticos: con dificultad se habrá visto un duelo de tal naturaleza, y que presentára un cuadro mas doloroso.

Parece que el comandante del destacamento de artillería de Ayamonte D. N. Dominguez, procedente de este departan ento se suicidó el lúnes 18 del corriente con una navaja de afeitar. Se dice que la causa de esta desgracia ha sido, que un hermano del difunto habia sido fusilado en Búrgos como espía de la faccion, cuya ocurrencia sintió estraordinariamente, y lo condujo á cometer aquel atentado.

En Ayamonte ha sido muy sentida la pérdida de este oficial, cuyas buenas prendas lo hacian estimar de las gentes. Las principales autoridades de dicha ciudad y sus primeras notabilidades asistieren al funeral.

Tambien se nos ha asegurado que uno de los procedentes de la famosa causa de Lucena ha manifestado su arrepentimiento, levantando una partida que aclama á su deseado *Rey*. Es regular que no haya olvidado los favores que en Sevilla le dispensarian para poder emprender la propaganda de la inquisicion.

(Del *Noticioso de Cádiz.*)

Son las dos y media de la madrugada, hora en que nuestro periódico debe entrar en prensa, si no ha de repartirse tarde á sus suscritores: por ello nos limitaremos á decir el estado en que se encuentra la poblacion actualmente. La Guardia Nacional de todas armas está sobre ellas en sus prevenciones respectivas, á escepcion del tercer batallon que se halla situado en la plazuela de la Cruz de la Verdad. El batallon veterano de la marina ha formado en el campo frente á su cuartel. La compañía de cazadores del segundo batallon ronda con el señor gobernador civil y con el señor alcalde y sus tenientes patrulla la artillería. La caballería hace igual servicio. En las filas todas reina el órden mas completo: por intervalos se oyen en ellas los gritos de ¡viva la union! ¡*viva la Constitucion del año* 12! Que reine este sistema de gobierno se ha pedido por el primer batallon; y comisiones nombradas en todas sus compañías, han salido ahora á esplorar la voluntad de sus compañeros: si se encuentra que esta es uniforme, parece que las comisiones mismas con las que elijan los otros cuerpos, se acercarán á las autoridades para espresarles el voto de la Guardia Nacional. Es cuanto podemos decir por el presente despues de especificar que este movimiento empezó á las d'ez y cuarto de la noche en la plaza de San Antonio, con vivas á la Constitucion, hasta que se tocó generala de once á once y media. La Guardia Nacional gaditana es la que está sobre las armas: con esto se ha dichó que ni una voz funesta ó siquiera desagradable se ha oido, ni se oirá, sea cual fuere el desenlace de estos sucesos. En Cádiz se idolatra la libertad y nadie la ultrajará impunemente.—*Redactores.*

(Del *mismo.*)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Excmo. Sr. comandante general del Campo de Gibraltar me ha remitido por espreso un oficio del que se deduce que la tranquilidad pública ha sido alterada en Málaga. No tenia con la fecha de ayer en que escribe los datos necesarios para darme una exacta noticia de los acontecimientos, y se limita á anunciar el nombramiento de una junta despues de la deposicion de las autoridades. Deseoso yo de adquirir sobre este acontecimiento todos los detalles que estuviesen á mi alcance, he examinado á varias de las personas respetables que, procedentes de aquel punto, han llegado á este á bordo del paquete de vapor *Manchester*. Por las relaciones que he oido de su boca he sabido con todo el sentimiento de dolor de que soy capaz, que en la noche del 25 algunos alborotadores habian tratado de esparcir la alarma en la ciudad tocando generala: que el coronel Sanjust, gobernador militar de aquella plaza, veterano de la gloriosa campaña de la independencia, acreditado en los campos de Mendigorría y en el curso de las libertades pátrias, en el acto de reconvenir al oficial de la guardia que permitió aquel esceso sin su órden, fue sacrificado del mismo modo que el ilustre conde de Donadío, gobernador civil, por asesinos que nunca osáran presentarse en las filas del honor y la libertad, y tienen ahora la impudencia de salir proclamando la Constitucion del año de 12, sellando el acto de la proclamacion con la sangre de estas víctimas.

Gaditanos: Esta es en resúmen la relacion de los sucesos ocurridos en Málaga desde la noche del 25. A pesar de que no tengo un conocimiento oficial de ello, seguro de su certeza, quiero desde luego comunicároslos, porque lo estoy tambien de la profunda sensacion que ha de causar en vosotros ocurrencia tan desastrosa, tan fatal á la libertad y al buen nombre de los españoles, que tantos años ha combatimos por esa libertad, cuya existencia compromete á cada paso una docena de hombres inmorales ó necios. No es mi ánimo, al apresurarme á daros una noticia infausta, llenaros de dolor, sino evitar que esa misma noticia llegue á vuestros oidos por diferente conducto que el de vuestras autoridades, y tal vez desfigurada; mostraros cuanta es la confianza que tengo en vosotros, y cuan convencido estoy de que en vano intentarán nuestros enemigos que se repitan en la culta, en la ilustrada Cádiz los escandalosos escesos que han logrado hacer cometer en una provincia cercana.

Gaditanos: Cualesquiera que hayan sido los rumores que han pretendido esparcir estos dias gentes mal intencionadas, convencido yo siempre de vuestra sensatez, de *vuestro amor á la libertad*, lo he estado tambien de que no era necesaria ni una sola medida preventiva. Ahora, despues que he sabido los asesinatos de Málaga, despues que he visto manchada de sangre inocente, de sangre libre la carrera por donde han empezado su terrible historia los hombres que han osado contarse en el número de los verdaderos progresistas, de los verdaderos patriotas, de los que verdaderamente desean *la libertad, la felicidad de su pais*: ahora estoy mas seguro pue nunca de la dicha que cabe á quien está encargado de la pública administracion entre vosotros. Vosotros sabeis si es en efecto el camino del progreso el que un puñado de malagueños desacordados ha escogido: vosotros llorais como yo los males de la patria y los peligros que la amenazan; pero sabeis que no es por cierto el medio de remediarlos y precaverlos, el medio terrible y funesto de que ha dado ejemplo la desventurada Málaga.

Gaditanos: Habeis visto que se ha cometido muy cerca de vosotros un crímen contra el Estado, un atentado contra la libertad; á vosotros toca enmendarlo en lo posible, á vosotros toca remediar las consecuencias de ese crímen: vosotros sabeis cómo, y á mí no me tocaba ahora sino ponerlo en vuestra noticia, seguro de que es bastante para responder de la tranquilidad de la provincia entera el que tengais noticia del hecho que acabo de anunciaros. Cádiz 28 de julio de 1836. El gobernador civil, Pedro de Urquinaona.

( Del *mismo.* )

EL GOBERNADOR MILITAR A LA GUARDIA NACIONAL.

En la mañana de ayer hice circular á los cuerpos de la Guardia Nacional de esta plaza la órden de que no se reunieran los individuos que la componen sin prévio aviso de los respectivos capitanes por conducto de los cabos avisadores de las compañías. He sabido con disgusto que personas mal intencionadas han procurado interpretar torcidamente esta orden y estender la voz de que la habia dictado la desconfianza que se suponía en mí de la benemérita Guardia sobre quien recaía. Cuando la Guardia Nacional de Cadiz ha dado pruebas positivas de que participa de la sensatez de todo el vecindario, cuando estas pruebas no pueden menos de serme muy conocidas, no tenia necesidad de desmentir tan siniestos y ridículos rumores. Sin embargo, yo me complazco en dar en esta ocasion á la Guardia Nacional gaditana un público testimonio de la confianza que me merece. Sé muy bien que ella es el mejor elemento de órden y de seguridad en esta culta poblacion; con ella cuento como con la prenda mas segura de tranquilidad. El deseo de que no se molestara, de que no se privara sin motivo de su sosiego á los honrados ciudadanos que la componen, si algunos mal intencionados procuraban esparcir la alarma valiéndose de las circunstancias del momento, ha sido el que me movió á dar la citada órden bien convencido de que no peligraba la tranquilidad pública, y de que no sería por consiguiente necesaria su cooperacion. Esa seguridad sola fue la que movió á dar la órden que dicté con acuerdo de la autoridad local, convencida como yo de que no es el ilustrado pueblo gaditano el que se deja arrastrar por un egemplo funesto y que nunca como hoy podia responder del sossiego y órden de la plaza.

Si yo por desgracia me equivocara, si nuevos acontecimientos me hicieran temer lo que no he temido hasta ahora, quiero esa cooperacion, á ella apelaré, con ella cuento antes que con nadie, y puesto al frente de la fuerza ciudadana á que me dirijo, nada me importa de los proyectos de algunos hombres alucinados aun cuando fueran ciertos. Cadiz 29 de julio de 1836.

Bernardo Tacon.

Algeciras 25 de julio.

Ayer fue un dia de júbilo para los habitantes de esta heróica ciudad, que miran en nuestra augusta Reina Gobernadora el ídolo de la patria, la restauradora de la libertad, y la madre de todos los españoles. El dia que lleva su precioso nombre debia ser saludado como la aurora de las esperanzas y de la felicidad; y el pueblo de Algeciras con sus dignas autoridades ha querido eternizarlo este año en la memoria de cuantos forasteros ha atraido á su recinto el rumor de las fiestas que durante él se han celebrado. La solemne entrega de la antigua bandera de la Milicia Urbana á la Guardia Nacional fué el primer acto que hizo derramar copiosas lágrimas de ternura á la inmensa multitud de personas que lo presenció. Hubo tambien gran parada, funcion de toros, representacion teatral, y por último un baile público en la magnífica plaza que mandó formar el ilustre vencedor de Bailen en la época en que fue comandante general del campo de Gibraltar. Los hijos de Algeciras tan decididos defensores de sus derechos como amantes de la mejor de las Reinas, se mostraron sensibles en este dia á los innumerables beneficios que ha repartido con mano pródiga á la magnánima nacion española. La alegria universal, el adorno de las casas, la iluminacion y otros testimonios públicos del reconocimiento que abrigan en sus corazones muy bien lo indicaron. La tranquilidad no se alteró ni aun por el mas leve disgusto, y á pesar de la afluencia considerable de forasteros no hubo necesidad de patrullas para sostener el órden. El Excmo. Sr. D. Ramon Salvador que tantos títulos se ha adquirido al aprecio de los verdaderos liberales y al particular cariño del vecindaria de esta ciudad, hizo dos alocuciones llenas de fuego y energía, una á las tropas del ejército en la parada, y otra al jurarse la bandera de la Guardia Nacional, despues de haber asistido á una solemne funcion religiosa en la iglesia mayor parroquial, con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y con los oficiales de mar y tierra. Las alocuciones son las siguientes:

*A las tropas del ejército.*

SOLDADOS: El dia de Maria Cristina, Gobernadora de España, en nombre de su excelsa Hija la Reina nuestra señora Doña Isabel II, lo celebramos en esta plaza con gusto y grata satisfaccion. Beneficios grandes debemos á su ánimo verdaderamente regio; patria, honor, gloria y libertad. Es necesaria y querida retribucion hoy en marcial parada y continente guerrero, teniendo las armas presentadas, aclamamos en justicia madre del pueblo español á Maria Cristina de Borbon. De Algeciras y tropas los acentos repetidos de este sincero homenage, como libres ciudadanos españoles, plácidos han de ser al bondadoso corazon de nuestra madre comun Maria Cristina de Borbon, sabiendo que en su fausto dia, aclamamos muy contentos como hijos suyos muy felices: viva la madre del pueblo español Maria Cristina de Borbon, viva Isabel II, vivan los hijos de Maria Cristina de Borbon.— Salvador

*A la Guardia Nacional en el acto de jurar la bandera.*

Guardias nacionales: Esta régia enseña, símbolo de union civil y guerrera que heredais de vuestra antigua Milicia Urbana, y la recibió en el dia de la madre del pueblo Maria Cristina de Borbon, Reina Gobernadora de España, os va á conducir siguiéndola á segura victoria. Asi os complaceis en prometerlo conforme á lo decretado por los tres poderes de Estado, jurando religiosa y civilmente, ante vuestros padres, madres, esposas, hijos y hermanos, y ante todo el pueblo de Algeciras, siendo tambien testigo vuestro comandante general y compañero de armas—Salvador.—Viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora, madre del pueblo español, viva la antigua Milicia Urbana de Algeciras y su Guardia Nacional actual. Son copias, —Salvador.

( Del *Boletin oficial de Granada.* )

CAPITANÍA GENERAL DE LOS REINOS DE GRANADA Y JAEN.

Con el mas grave sentimiento acabo de saber por varios conductos, si bien no oficiales, dignos de fe, que ha vuelto á turbarse el órden en la ciudad de Málaga, acompañando al movimiento político insurreccional escesos lamentables de la mas alta gravedad, entre los cuales se cuenta el asesinato de las dos autoridades superiores civil y militar de la plaza. Mientras la ley adquiere fuerza y accion, y la autoridad dispone los medios eficaces de restablecer su imperio en aquel punto, es de mi obligacion hacer entender á los hombres y pueblos pacíficos del resto del distrito la voz de la razon y de deber.

Nunca las insurrecciones armadas, las violencias materiales y los hechos de fuerza fueron recurso legítimo de obtener victoria en las cuestiones que suscita la animacion de los gobiernos representativos. Pero jamás, aun el partido estremo de la Convencion nacional francesa, en el cual no se contaban ciertamente hombres que hiciesen asco de la sangre, admitieron el asesinato de enemigos indefensos, como uno de sus medios de triunfo. La moral pública mirará siempre con horror tales atentados. La nobleza del carácter español los rechaza y rehuye con un sentimiento marcado de indignacion.

Pero ciudadanos, tan bárbaros y atroces como son esos sucesos, no habrian pasado, es bien seguro, en una numerosa y rica poblacion como Málaga, sin el contacto y encendimiento inmediato de pasiones políticas que agentes activos de inmoralidad procuran concitar, enconar, envenenar y sacar del borde legal á toda costa. Contra este peligro quiero preveniros. El gobierno de S. M. no tiene miedo ni quiere declarar guerra á los hombres apasionados y aun violentos, sea cualquiera el partido á que pertenezcan, con tal que no salten la valla de la ley. En un régimen de libertad, las convicciones vivas y ardientes, como las tibias ó moderadas, los caracteres activos y emprendedores como los apáticos y templados tienen campo abierto para desahogarse con órden y mesura. Pero entre ellos y á su abrigo se encubre no pocas veces la perversidad social, y hace su negocio la hipocresía política. Preservaos de estos hombres. Ellos quisieran la ruina de la nacion, o la mirarian con indiferencia á trueque de satisfacer sus proyectos devastadores, ó dar rienda suelta á sus lamentables pasiones. Ellos saben que aislados y con la frente descubierta los pueblos los rechazarian. Por eso procuran á todo trance escenas de desórden en donde trabajar en peloton y á su parecer libres de responsabilidad. Las elecciones actuales para Procuradores á Córtes habian producido un movimiento laudable de vida. ¡Ved cómo quieren esplotarlo!

¡GUARDIAS NACIONALES!

No ha mucho que tuve el honor de deciros que admiraba vuestro porte, vuestra disciplina y espíritu de órden y de legalidad. Ha llegado el caso de dar una nueva prueba de estas virtudes relevantes que os distinguieron de otras provincias aun en la violencia mayor del movimiento político del mes de agosto del año anterior. Vuestros dignos comandantes me han dado la lisongera seguridad de que donde manden, y donde exista la Guardia Nacional de esta hermosa capital, la ley no sufrirá ultrage baldon. Lo esperaba. Nada mas deseo ni quiero. Cada cual use libre y ampliamente de los derechos que le concede la Constitucion del Estado: pero no permitamos que esta y el decoro de S. M. se huellen impunemente, y llegado tan doloroso estremo unámonos todos y lancemos el anatema de nuestra reprobacion contra el infractor. Ni esperemos que se pronuncien abiertamente los desórdenes. Al principio, en su primer amago es cuando ha de evitarse el mal. La autoridad que previene los delitos, merece mas de la patria y de la humanidad que la que se ve en la sensible pracision de castigarlos.

¡HABITANTES DE TODO ESTE DISTRITO!

Os anuncié á mi llegada al mando que ocupo, que venia á gobernaros *en paz y justicia*. Habeis visto que mi solicitud no ha descansado para proporcionaros ambos bienes. Unos pocos hombres de desórden quisieran privarnos de la suerte envidiosa que disfrutamos. ¿Quiénes son, ni qué pueden, si nos conjuramos en su contra los buenos ciudadanos?

A esto conspira el presente llamamiento. Yo quiero servir de centro á todos los elementos de órden y moralidad. Acepto la oposicion legal; no la hostilidad armada, ni la tiranía de los puñales.

La desgraciada ciudad de Málaga está indudablemente sojuzgada por una fuerza ilegítima de esta especie, y no puedo menos de recordar á todos los habitantes de este distrito en la parte que les toca el cumplimiento y aplicacion de las disposiciones siguientes que se sirvió dictar preventivamente S. M. para casos como el presente.

1.ª "Que será del alto desagrado de S. M., y V. E. responsable con su destino y persona, si con el pretesto ó equivocado deseo de evitar males mas ó menos graves, no hiciere V. E. respetar la autoridad, ó se asociare directa ó indirectamente á cualquiera acto ilegal ó encaminado á la desobediencia al gobierno, ó llamare á cualquiera persona no empleada, ó empleada en mas ó menos alta categoría, á mezclarse en actos que no sean propios y privativos del destino que ejerce.

2.º Que cualquiera tentativa para turbar la tranquilidad pública que se hiciere, habrá de ser contenida por V. E. ante todo por el medio de la persuacion y de la conciliacion; y cuando este no alcanzare; usando de la fuerza en mantenimiento y defensa del órden legal, empleando para tan justo intento todas las tropas que tuviere á su disposicion del egército permanente y de la Guardia Nacional, y asimismo llamando y escitando en nombre de S. M. á todos los hombres honrados, amantes de la paz y del sostenimiento de las leyes á dar su apoyo á la autoridad legítima.

3.ª Que si no fueren suficientes los medios que V. E. tuviere á su disposicion, despues de haber apurado la resistencia que exige el cumplimiento de su obligacion de mantener el orden legal, abandone V. E. la capital, y se traslade á un punto seguro, donde llamando á su lado á la diputacion provincial, oyendo á esta; y sin tal formalidad, si no concurriere al lugar donde V. E. se halle, haga una proclama enérgica que circulará por la provincia, en el cual documento, sentando las doctrinas de órden y verdadera libertad legal; prevendrá V. E. que todas las justicias y autoridades civiles y militares se entiendan con V. E. directamente; y declarando que ninguna contribucion ni entrega de cantidades ni fondos pagada ó hecha á otra autoridad que á la del gobierno de S. M., les será de abono á los primeros ó segundos contribuyentes, depositarios &c.

4.ª Que V. E. proceda de acuerdo y union con la autoridad superior (civil ó militar) y traten del modo de dar puntual cumplimiento á estas instrucciones, haciendo entender que la obligacion de observarlas y hacerlas observar es comun á todas las autoridades: en virtud de todo lo cual recomiendo al celo de V. E. que cumpla y haga cumplir fielmente estas resoluciones de S. M.; en el concepto de que la exactitud y fidelidad en el desempeño de tan importante deber, serán miradas por S. M. como un mérito distinguido; y al contrario la menor omision ó flojedad en el mismo objeto, hará caer sobre quien la manifestare la responsabilidad á que hubiere lugar.

Y del recibo de esta, y de cualquiera incidente grave que ocurriere en el territorio de su mando, me dará V. E. pronto y puntual aviso por estraordinario; entendiéndose que la menor omision en este punto será mirada por S. M. como de suma gravedad, y merecedora de su desagrado, y de los demas efectos á él consiguientes."

Lo que hago saber al público para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que á cada uno corresponda: en el supuesto de que la misma responsabilidad que S. M. impone á la autoridad superior en los preinsertos artículos, la misma traslado yo sobre aquellas autoridades y personas que se halleen el caso respectivo de los mismos.

Granada 28 de julio de 1836.—Migue Lopez de Baños.

## ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

COMPARACIONES.

En estos últimos dias en que la osadía y movimientos de los enemigos han llegado á causar un terror pánico en algunas gentes apocadas y pusilánimes, nada ha sido mas comun que entrar en comparaciones, hallando la relacion que pueda existir entre la última época constitucional y la presente. En boca de muchos se daba por muy seguro hallarnos como á principios del año 1823, que es querer suponer faltan solo meses para el completo triunfo del pretendiente.

Estas comparaciones son de suyo tan ridículas, tan exageradas, tan estemporáneas, tan inverosímiles y tan infundadas, que faltaríamos al deber que nos impone la calidad de escritores públicos sino nos apresuramos á combatir estos errores y á dilucidar unas comparaciones que dejándolas arraigar entre las gentes menos ilustradas, hacian empeorar la justa causa, tan solo por aprension.

Ante todas cosas, veámos la fuerza del partido constitucional el año 1823; y en la que tienen los que ahora forman el gran partido nacional que defiende el trono de Isabel II, y la libertad de la patria.

A principios de 1823 habian llegado las cosas á un término, que una gran parte del comercio y clases productivas se habia retraido en el partido constitucional á causa de divisiones que en él mismo habia creado la diferencia de reuniones secretas;

2009 Ministerio de Cultura

habíanse enfriado toda la nobleza y los grandes, que en las leyes de mayorazgos y señoríos veian la completa abolicion de su propia existencia; hallábanse opuestas á aquel orden de cosas todas las gerarquías del estado eclesiástico, pudiéndose asegurar que no habia casi un solo obispo que estuviese conforme con aquellas instituciones: y por último, el trono deseaba un cambio de cosas, y no era ya la primera vez que habia intentado una reforma en la ley fundamental.

Esto es en cuanto á las relaciones interiores ó del pais: veámos ahora el estado que tenian las relaciones esteriores. Las tres grandes potencias del Norte acababan de retirar sus embajadores, vista la negativa á una reforma que tanto importaba en la balanza de los intereses sociales. La Francia estaba aprestando un egército de 100ↄ combatientes para hacer una intervencion formal, y abolir enteramente unas instituciones que desdecian de las que regian en todos los gobiernos de Europa, y la Inglaterra permanecia neutral en aquella contienda, hasta ver su último resultado.

El gobierno de ISABEL II no tiene escepcion ninguna de clases entre todos sus amantes y defensores. La nobleza y los grandes han sido y son el primer cimiento, sobre que empezó la inmortal Cristina la grandiosa obra de la regeneracion de la patria. El clero, y todas las gerarquías eclesiásticas están interesados en el sostenimiento de la justa causa; pues si bien es cierto, que algunos individuos hayan hecho ostensible su adhesion al absolutismo, los obispos y prelados, y casi todos las dignidades dependen del gobierno de ISABEL II, y estan tan interesados como cualquiera en su defensa y sostenimiento. El comercio y las clases productivas están altamente comprometidas en la causa de la patria, y el que lo dude que vea el calor y el entusiasmo con que se han rematado en triples y cuatriplicados precios todas las subastas que se han hecho de bienes nacionales. El ejército numerosísimo y adunado en el glorioso lema de *Isabel y libertad*; la Guardia Nacional tan acrecentada, que en algunas capitales se cuentan ya por docenas sus batallones; el labrador libertado del voto de Santiago y de otras gabelas, que con las próximas reformas acabarán en breve de desaparecer; son otros tantos baluarte interiores ó nacionales que defienden la causa de ISABEL II. Y en cuanto á las relaciones estranjeras, la cuadruple alianza la asegura de la cooperacion activa de las poderosas naciones vecinas; y las otras potencias si bien no están aliadas á la causa que defendemos, permanecen empero neutrales, y llegarán á abrazarla con calor y entusiasmo en cuanto vean que las bases en que se funde, no trapasan los límites trazados en las bases de los gobiernos aliados y vecinos nuestros.

En tres años que llevamos ya de esta encarnizada lucha, el pretendiente ha podido reunir al rededor de sus rebeldes banderas á todos sus partidarios; y si con algunos se acrecentaron han sido desertores del partido de ISABEL que ó el descuido á la impericia de las armas, ha hecho sucumbir, ó los desaciertos de la administracion, ó la exageracion y calor de nuestros defensores han obligado á pasarse á los reales enemigos. Por lo demás, para comprobar esta verdad es suficiente echar un ligero cálculo sobre las provincias vascongadas.

Estas llevan ya agotados todos los hombres útiles que podian dar para la guerra. Sus batallones compuestos al principio de hombres robustos y aguerridos en el dia solo cuentan en sus filas ó jóvenes demasiado tiernos para las fatigas, ú hombres casados y de edad no la mas propia para arrostrar los peligros.

Si en algo se parece la época actual á aquella es únicamente en la division que desgraciadamente reina entre los defensores de la buena causa; y esta fatal desunion es el único camino por donde puede adelantar sus triunfos el pretendiente; pero la proximidad de las Córtes revisoras nos hacen esperar, y acaso no sin fundamento que tambien acabe de desaparecer este mal, único que aqueja á la buena causa.

Esta union, lo decimos sin rebozo, no consiste en que todos sean ministeriales, ni en que la administracion ceda á las exageraciones de tanto díscolo con mascara de patriota, no. Consiste únicamente en adunarse todos dirigiéndose á un objeto, á un fin, á un término cual es la conclusion de la guerra: lo demas, todo lo demas ha de ser obra de los cuerpos colegisladores, juntamente con el gobierno de la escelsa Madre del pueblo. Peleemos y contribuyamos todos para concluir la guerra: nuestros representantes y la inmortal CRISTINA plantearán las reformas.

(*Revista.*)

DE LA UNION.

Desde el momento en que principiamos á escribir para el público, creimos de nuestro deber inculcar la máxima saludable de que *en la union está la fuerza.*

Nada importa que se dé una interpretacion siniestra á nuestras intenciones, que se nos pinte como instrumentos ciegos del poder, que se atribuya al designio de robustecerlo este clamor continuó por la union de los defensores del trono lejítimo y de la libertad. El tiempo nos hará justicia ¡y ojalá no venga á demostrar con nuevos y bien tristes desengaños quiénes son los verdaderos patriotas, quiénes los que sinceramente desean, y quiénes los que embarazan ó impiden la ventura del pais, el progreso efectivo de las reformas, y el complemento y consolidacion de las instituciones! Por de pronto, demasiado ciego ha de ser el que no vea cuántos obstáculos ha opuesto á esa ventura, á ese progreso y á esa consolidacion y complemento, y cuántos peligos á creado la discordia fatal promovida con incansable afan por ciertas gentes y mantenida á costa de toda clase de esfuerzos y de todo género de sacrificios.

Y cuenta que jamás hemos condenado nosotros la oposicion lejítima, asi parlamentaria como de la imprenta. Bien al contrario, como útil, como necesaria muchas veces, la reconocemos y aun la hemos ejercido cuando nuestra conciencia nos prescribia el deber imprescindible de hacerla.

No lo eran, ni con mucho, tanto como las actuales, las circunstancias que nos rodeaban al abrirse la segunda legislatura en noviembre del año anterior; y aunque dirijía entonces los destinos del pais un ministerio cuya marcha principiaba ya á desviarse de la senda que á sí propio se habia trazado en su célebre programa, procuramos con cuidado evitarle hasta el embarazo mas pequeño, en obsequio á lo grave y complicado de la situacion. La misma conducta seguimos en todo el curso de aquel corto período legislativo, predicando constantemente la union; y no era, por cierto, en nuestro provecho ni en el de nuestro partido como en aquella época la invocábamos. Aun despues de la inconsiderada é inoportuna disolucion de las Córtes, cuando el ministerio sin ser provocado, tiraba el guante, declarándose contra una mayoría generosa que le habia investido de la mas ilimitada confianza, nos creimos todavía obligados á no hacerle una oposicion vigorosa que aumentase los riesgos de semejante crisis. Luego que ella pasó y que el gabinete ufano con su efímera y no muy legal victoria se puso al frente de un partido, preciso nos fue alzar nuestra débil voz contra sus faltas y sus errores. Alzámoslo con enerjía, pero tambien con decoro. Jamas le suscitamos embarazos, nunca nos propusimos cercenarle los recursos, menos aun intentamos en ocasion alguna concitar contra él las pasiones populares.

(*La Ley.*)

## CRONICA ELECTORAL.

MOTRIL 25 de junio.

Las elecciones se ejecutaron sin que en ninguno de los tres dias el menor acontecimiento turbase el orden y decoro con que los actos se realizaron, y la independencia y seguridad con que los electores de todos los pueblos del distrito se presentaron á dar sus sufragios. El mismo órden y tranquilidad ha reinado sin interrupcion en la festividad de ayer. Un vistoso árbol de fuegos artificiales con iluminacion general y música en los balcones de las casas capitulares, la noche de la víspera; funcion de iglesia por la mañana con asistencia del ayuntamiento, autoridades, militares de graduacion y otras varias personas de distincion que fueron convidadas; gran parada por la tarde de la milicia nacional de ambas armas, y en la que se presentó ya uniformada y con su banda de música la compañía de bomberos; pasea militar en seguida por varias calles del pueblo, sirviéndose á la conclusion en las salas consistoriales un abundante refresco de helados á toda la milicia y convidados; y repitiéndose el mismo paseo á la hora acostumbrada de la retreta con la música militar, son los festejos con que, costeados á espensas de los individuos del ayuntamiento y oficiales de la milicia de ambas armas, se han solemnizado los dias de la Reina Gobernadora. Un inmenso concurso ha asistido á todos los actos, y la calma y seguridad con que todo el vecindario se entregaba á la alegría y tomaba parte en esa pública diversion sin que el mas lijero accidente la turbase, comprueba la sensatez y cordura que le distingue.

(*B. O. de Granada.*)

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO de la noche:

EL MARIDO DE MI MUJER.

Intermedio de baile nacional: dando fin con un divertido sainete.

### TEATRO DE LA CRUZ.

A las OCHO de la noche:

Primera representacion de la ópera en dos actos, del acreditado maestro Donizetti, titulada:

GEMMA DI VERGY.

En la cual se presentará D. Pedro Lej, primer bajo cantante de la compañía. El espectáculo será exornado con vestuarios, decoraciones y acompañamientos, con todo el lujo y propiedad que permiten nuestros teatros, estrenándose una decoracion gótica, inventada y pintada al intento por el profesor D. Juan Blanchard.

**Observaciones Meteorologicas.**

| ÉPOCAS. | TERMO. REAUM. | BARÓMET. | HIGRO. | VIENTOS. | ATMOSFERA. |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 de la m. | 21 s. 0. | 26 p. 3 l. | 26 gr. | Sud. | Despejado. |
| 12 del dia. | 26 s. 0. | 26 p. 3 l. | 10 gr. | Sud. | Despejado. |
| 5 de la t. | 32 s. 0. | 26 p. 3 l. | 10 gr. | Sudeste. | Despejado. |

**Afecciones Astronomicas.**

EL SOL.

Sale á las 5 y 1. Se pone á las 6 y 59.

EL 22 DE LA LUNA.

Sale á las 11 y 52 m. de la n. Se pone á las 12 y 12 del dia.

**La impresion de nuestra edicion de Madrid TERMINÓ AYER A LAS SEIS.**

# EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 4 DE AGOSTO.

*Habiéndose empezado á tocar generala al anochecer del dia de ayer, han tenido que acudir, la mayor parte de los cajistas de nuestro periódico, á incorporarse á sus compañías, por ser guardias nacionales. Este es el motivo que nos obliga á dar el número en medio pliego.*

Sabemos que el reglamento para formar un cuerpo de bomberos en esta Córte, presentado por el corregidor al Excmo. ayuntamiento, y que por esta corporacion fue elevado á S. M. ha sido aprobado y devuelto; con lo que esperamos en breve se organice esta interesante institucion que en todas épocas y para todos los partidos es tan útil.

## BOLSA DEL 3 DE AGOSTO.

La concurrencia á la bolsa como punto de reunion par ponerse al corriente de los sucesos políticos comunicándose recíprocamente las nuevas recibidas por el correo, ha sido hoy bastante numerosa y animada. El efecto producido en los ánimos por esta comunicacion, tan vário como las ideas y el diferente modo de juzgar de las consecuencias de los cucesos, si bien en cuanto á los intereses, es dificil señalar una reunion espontánea en que exista mas conformidad. Mas esta diversidad en la manera de ver ha producido cierto movimiento en los valores y sacado al mercado algun dinero para las compras al contado, aunque tan bajo, que no ha llegado á publicarse ninguna operacion en tales términos. De los cinco contratos anunciados en deuda sin interés presentada á consolidacion y títulos del 5 por 100 de los recientemente creados, los cuatro han sido á todo plazo y con prima á los mismos cambios con corta diferencia cotizados ayer. El dinero para el 5 por 100 antiguo quedaba á 36 ½ al contado, y aun hemos entendido que para el nuevo á 29, y las primas en deuda sin interés presentada, algo pedidas.

## ELECCIONES.

PROVINCIA DE HUESCA.

Número de electores que ha tenido parte en la votacion..... 884.
Mayoría absoluta..... 443.

D. Alejandro Olivan..... 754.
D. José Queraltó..... 782.
D. Mariano Torres Solanot..... 478.
D. Francisco Escudero y Arana. 502.

## CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MANRESA 23 de julio.

Ayer por la mañana, parte del batallon 5.° de voluntarios de Cataluña, entró conduciendo á dos hombres y tres ó cuatro mujeres que prehendieron en una casa de campo, en la cual encontraron seis ó siete facciosos quienes murieron en la refriega, aunque hay quien dice eran facciosos heridos que en ella se curaban. El uno de los dos hombres traidos es el dueño de la casa, y el otro un faccioso convaleciente. Las mujeres lo eran de algunos de ellos, y la otra del hermano del cabecilla Altimiras. Quedan presos en estas casas consistoriales, mientras se les forma la sumario y se le impone el merecido castigo.

Dichas casas se hallan atestadas de presos y detenidos; y á favor de la salud del pueblo seria de desear que á los últimos se les diese pronto otro destino; pues no deja de haber buenos locales en los conventos desocupados. En la clase de detenidos hay algunos que lo son desde principios de diciembre del año próximo pasado; á quienes se dice no se les ha formado todavía causa; pero no es creible, bien que no hayamos visto resultado alguno despues de tanto tiempo. No cabe duda que la guerra civil exige medidas robustas, y á veces arbitrarias por decirlo asi, mas no juzgamos que sean menester ahora, porque la faccion es en sí insignificante. Pues que cuando los enemigos sucumbieron y decayeron ¿sería razonable que la desgraciada Cataluña continuase en el mismo riguroso estado de sitio? ¿No ha, por fin de gozar de libertad? Mas y Casas

Ayer unos cuantos salteadores dieron muerte á puñaladas á una muger anciana dueña de la casa de campo Canals del término de San Asisclo de Bages, que está entre esta ciudad y la villa de Santpedor. Exigíanla una considerable suma de dinero, y como no pudiese pagarlos vengaron su vil sed aquellos bárbaros derramando la sangre de la pobre anciana viuda.

Son las dos de la tarde y acaba de entrar la segunda brigada procedente de Cardona, en cuya villa ha acompañado los quintos, que hasta ahora estuvieron en esta y que no dejarán de hacernos gran falta.

Ha escoltado un convoy de sal, de cuyo artículo esperimentábamos escasez.

Asegúrase que va á ponerse en venta la carne de tocino salada, el arroz, granos y otros víveres que el gobierno tenia en los almacenes de esta. A la verdad ¿no fue lástima que la columna y brigada haya padecido por tanto tiempo falta de dinero y de víveres? Esta es escelente economía; por una parte se echan á perder los víveres, y por otra los defensores de la patria se mueren de hambre; mientras que se guardan provisiones, recogidas con mucho coste, para luego venderlas, quizás con grandes pérdidas.

## VARIEDADES.

HISTORIA DE LA BAHIA BOTÁNICA.

*Estado actual de las colonias penales de Inglaterra en la Australia, ó exámen de los efectos de la deportacion, considerada como castigo y como medio de colonizacion. Obra escrita en francés por Mr. Julio de la Pilorgerie.*

Fácil es presumir que la deportacion de que se trata en este libro, no es la que imaginaron los autores de las leyes de setiembre. La invencion de estos es única en todas las legislaciones conocidas, y no es posible que los publicistas hayan tenido la idea de hacer de ella el objeto de un estudio particular. Semejantes leyes quedan tan solo como un monumento de las pasiones de los partidos, y rara vez son admitidas en el código de las naciones como un medio regular de represion y mejora de las costumbres.

Por otra parte, para rebatir en dos palabras, la preocupacion de los que juzguen admirable la pena de deportacion como medida política, diremos solamente que en la obra de Mr. de la Pilorgiere solo se cita un caso de esta naturaleza, cual es, el de un irlandés y cinco escoceses deportados en 1794 *por haber provocado al pueblo de la Gran Bretaña á efectuar una reforma parlamentaria.* Aquellos confinados, de los cuales algunos se hicieron célebres posteriormente, fueron recibidos por Sir F. Grose, gobernador de la Colonia, con toda clase de atenciones: aquel digno gefe los esceptuó de la observancia del rigoroso reglamento de la Colonia; hizo construir para ellos habitaciones separadas de las de los otros confinados, y no fue él solo en demostrarles esa proteccion y aprecio, sino que aun la misma poblacion compuesta de verdaderos criminales, que era la única que habitaba entonces la colonia, manifestó con su respeto y su silencio, que no se ofendia de aquellas distinciones hechas con los proscritos políticos, y que reconocia la distancia que entre ella y ellos mediaba.

Asi, pues, la colonia de Bahía Botánica, debe considerarse únicamente como una institucion penal y penitenciaria. Es cierto, que la deportacion fue adoptada por el gobierno inglés, mucho antes que hubiese pensado en apoderarse con este fin de la nueva Gales meridional. Nadie ignora que la Virginia fue por mucho tiempo la colonia penal á donde la Inglaterra enviaba el gran número de criminales que llenaban sus cárceles. En tiempo de Jayme II, tomaron aquellas deportaciones un caracter político y religioso, cuya odiosidad se aumentó con los horribles procedimientos de Teffreys.

Cuando la insurreccion de las colonias americanas, privó á la gran Bretaña de aquel punto de desahogo para su poblacion criminal, vióse esta precisada á escojitar otro paraje que pudiese reemplazar á aquel. La nueva Gales del Sur ofrecia toda clase de ventajas; clima templado; presunta fertilidad segun las relaciones de los viajeros; aislamiento completo de toda poblacion y de todo asilo para los prófugos. En consecuencia, y despues de un corto y desgraciado ensayo de colonizacion en la costa de Africa, fue elegida aquella region antártica por el parlamento inglés en 1786 á propuesta del gobierno, y el 13 de mayo de 1787 una flota, mandada por el capitan Philip, salió de Portsmouth con 801 configados inclusas 192 mugeres.

Si bien esta espedicion salió perfectamente provista de víveres, de plantas y semillas, y de todos los instrumentos necesarios, el primer año fue cruel para la colonia, y á no ser por la ingeniosa actividad de su gobernador Phillip hubiera perecido de hambre. Desde entonces se transportó una parte de los confinados á la isla de Norfolk; situada á algunos dias de navegacion del continente austral, la cual fue casi del todo abandonaba posteriormente y vuelta á poblar segunda vez.

La isla de Van-Diemen fue otra emanacion de la colonia continental. Su clima menos ardiente que el de Puerto-Jackson, y la superioridad de su suelo le dieron pronto una grande importancia por el aliciente que ofrecia á la emigracion voluntaria. En el dia rivaliza este establecimiento con la colonia principal, y su poblacion escedia en 1833 de 30ↄ habitantes. Mr. de la Pilorgerie calcula en la proporcion siguiente la poblacion total de la colonia en el momento actual: 20ↄ convictos ó reos, 20ↄ libertos ó cumplidos inclusos los hijos de éstos: 25ↄ emigrados libres, atraidos por la especulacion y por el deseo de obtener á poca costa tierras en propiedad y trabajadores que las cultiven, de entre los confinados, es decir, que componen una poblacion total de 70 á 75 mil habitantes.

Vamos á presentar en resumen el sistema que se ha seguido hasta una época reciente, de la cual hablaremos luego. Los confinados á su arribo quedan por lo regular destinados por algun tiempo á trabajar para el gobierno, bajo una disciplina que debia ser muy ríjida; pero que se habia relajado hasta el estremo de hacer indispensable un nuevo reglamento que es sumamente severo. Luego se les coloca en casa de los particulares que lo solicitan del gobierno, y á quienes éste les facilite tantos cuantos pueden mantener. Su situacion entonces difiere poco de las de los criados de nuestros labradores, y aun sucede á menudo que si estan colocados en casa de algunos antiguos confinados, gozan de cierta libertad algo perjudicial, que no tienen los trabajadores entre nosotros. Obligados á trabajar cierto número de horas al dia, pueden emplear su tiempo sobrante en beneficio propio, y recojer asi algunos ahorros, con los cuales pueden, cumplida su condena, establecerse ventajosamente en un pais, en el cual un módico capital secundado por el trabajo es una mina de riquezas. El gobernador puede conceder en algunos casos la emancipacion provisional de un confinado; facultad que los primeros reglamentos le conferian libremente, y sin ninguna responsabilidad. Los abusos que de ella se hicieron obligaron á revocarla, y en el dia toda emancipacion debe ser ratificada por el gobierno.

Entre los principales obstáculos contra los cuales han tenido que luchar los gobernadores sucesivos, casi todos dignos de nota por su energía y su capacidad, se cuenta la organizacion viciosa de los regimientos formados y destinados especialmente á la Nueva Gales. Varias preocupaciones de índole distinta retrajeron de tomar parte en sus filas á todos los hombres de mérito; asi es, que la mayor parte de los oficiales de aquellos cuerpos eran hombres dispuestos, mas bien á introducir el desorden en la colonia, que á mantener en ella las costumbres rigidas, únicas que podian producir los resultados que se buscaban. La mayor parte de ellos hacian el contrabando del ron y otros licores espirituosos, cuya introduccion en una poblacion inglesa ya corrompida, debia precisamente engendrar desórdenes incalculables. En vano han luchado los gobernadores contra este tráfico: ha sido preciso conformarse á él. En el dia ya no se piensa en prohibirlo; pero se le ha cargado la mano en los derechos de entrada, que son muy productivos para la caja colonial.

Como el número de varones confinados escedia en mucho al de las mugeres, fue preciso buscar un medio de precaver los desórdenes que debia acarrear esta desproporcion entre ambos sexos.

En este punto ha sido el gobierno inglés muy poco escrupuloso. Se ha organizado, entre las clases pobres particularmente, en Irlanda una especie de enganche de todas las prostitutas, á las cuales se ha podido seducir con la idea de encontrar en aquellas lejanas regiones pan y un marido: tambien se ha permitido á las esposas de los confinados que siguiesen á sus maridos; pero de entrambos medios ha resultado una desmoralizacion tal, que los escritores ingleses solo hablan de ella con rubor, y que se trasluce fácilmente por sus mismas reticencias. La mayor parte de ellos dan el nombre de prostitucion general á las costumbres de la colonia penal de Bahía Botánica.

Mr. de la Pilorgerie ha examinado con escrupuloso cuidado los documentos de las informaciones mandadas practicar por el Parlamento en distintas ocasiones sobre la situacion de la Nueva Gales del Sur; y ha procurado sobre todo investigar cual puede haber sido el resultado del sistema seguido, por lo que toca á la moralidad de los confinados. No es difícil concebir el motivo que le ha impulsado á declararse enemigo de la deportacion, cuando se ve que el número de hombres que han llegado á ser ciudadanos virtuosos é irreprensibles, despues de cumplir su condena, es á lo mas de uno por cada ciento; y aun muchos de estos, sin cometer nuevos delitos, guardaban una conducta poco honrosa y arreglada.

Los primeros reglamentos que rigieron en la colonia, habian sido tan poco severos, y algunos confinados ó emancipados habian logrado hacer fortuna con tanta facilidad, que no tardó en difundirse por Inglaterra la fama de las riquezas de la Australia y produjo en aquel pais un mal resultado. Desde aquel momento, la deportacion fue un castigo ilusorio á los ojos de los hombres depravados. Los criminales la deseaban con ansiedad: soñaban continuamente en ella dentro de las cárceles, y de ella formaban el principal objeto de sus conversaciones y de sus esperanzas; y finalmente, en algunos condados llegaron á cometerse crímenes por especulacion y sin mas objeto que el de asegurarse una subsistencia por medio de la deportacion.

Para obviar á este grave inconveniente, se propusieron dos medios: hacer sufrir á los delincuentes un largo encierro en Inglaterra antes de ser deportados, ó aumentar la severidad de los reglamentos coloniales. Adóptese este último, y Mr. de la Pilorgerie da una noticia del testo de estos nuevos reglamentos, que son en estremo crueles: en ellos abundan las penas corporales, que segun ha demostrado la esperiencia, son del todo ineficaces para corregir y domar los hombres de índole perversa á quienes se aplica. Ha habido casos en que han espirado algunos de los confinados á fuerza de latigazos, sin haber podido lograr de ellos la menor enmienda.

Convenimos, pues, con Mr. de la Pilorgerie en que el régimen penitenciario es el mas eficaz para influir en la moralidad de los delincuentes, y en que este régimen es incompatible con la deportacion. Esta es la conclusion con que termina su libro, y segurámente que seria mucho mas justa si se aplicase á la Francia; porque ¿dónde hallaria esta una colonia como la Nueva Gales, aislada de toda poblacion, y no teniendo por vecinos mas que algunas tribus salvajes que huyen al primer estampido de un fusil? ¿Dónde encontraria tierras fértiles, colonos activos y administradores enérgicos? Véase lo que pasa en Argel, y respóndase á esto.

A la colonizacion libre se debe el haber podido llevar adelante el ensayo de establecimiento penal que se ha hecho en las tierras australes. Desde que los elementos de prosperidad agrícola resultantes de las concesiones de tierras baratas y de unos jornales casi gratuitos, llegaron á ser conocidos, pusiéronse ya en movimiento los capitales ingleses, y se fundaron compañías poderosísimas para esplotar aquellos paises, llegando á tal estremo ese espíritu emprendedor, que hemos visto presentar al parlamento una mocion dirigida á hacer cesar las especulaciones exageradas en las tierras australes, la cual fue desechada.

La obra de Mr. de la Pilongerie está compilada con suma escrupulosidad, y llena de curiosas investigaciones, resumidas con mucha perfeccion: todos los hombres que se ocupan de derecho penal, de economía social ó de politica, la leerán con gusto y con utilidad. Es un libro digno de figurar en las bibliotecas mas selectas; pues recopila la sustancia de muchos otros que ha sabido consultar el autor con escelente tacto, y reasumir con gran discernimiento.

## REAL CARCEL DE CORTE.

*Noticia de los presos que contiene el dia 2 de agosto de 1836.*

HOMBRES.

| | |
|---|---|
| En el patio | 269 |
| En otros departamentos separados | 74 |
| Incomunicados | 93 |
| Total | 436 |

MUGERES.

| | |
|---|---|
| En varios departamentos | 64 |
| Incomunicadas | 10 |
| Total | 74 |
| Total general de presos | 510 |

Han entrado en dicho dia en la Real Cárcel tres hombres y una muger, todos incomunicados, y han salido igual número de cada clase.

En la mañana del 2 fue herido un hombre frente del ex-convento de los Basilios.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Razon de los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidas desde el 26 de julio hasta el 1.° de agosto, ambos inclusive.*

MATRIMONIOS.

D. Juan Nepomuceno de Verinduaga con doña Josefa Rodriguez.
D. Manuel José Sainz de la Maza con doña María Magdalena de Moradillo.

NACIMIENTOS.

Carolina, hija de D. Segundo de Torres y de doña María de Jesus Fernandez.
Julia, hija de D. Joaquin Miguel de la Cruz Gonzalez y de doña Manuela Aniceta Ferrer.
Julian, hijo de D. Antonio Delgado Delgado y de doña Dolores Verdú.
Carlos Abdon, hijo de D. Juan Carlos Wellen-Kamp y de doña María del Cármen Chelva.
María de los Dolores, hija de D. Juan José Ortiz y Lopez y de doña Petra Laplana y Mathé.
José, hijo de D. José Perez y de doña María Josefa de Godoy.
Francisco, hijo de D. Gervasio Fernandez Marcote y de doña María Orejon Labajos.

DEFUNCIONES.

D. Fernando Galvez, casado, de 22 años.
Doña María Cruz Ecenarro, viuda, de 34.
Manuel Romero Carreto, torero, primer espada, casado, de 38.
D. Bernardo Nuñez y Cruz, soltero de 40.
D. Juan Aldaya, intendente de proaincia, casado, de 60.
Doña Manuela Garin, soltera, de 42.
D. Antonio del Campo, párvulo.
Doña María de Elizondo, viuda, de 44.
D. Juan de las Rivas, soltero de 30.

CLASES DEL PUEBLO.

| PARROQUIAS. | MATRIMONIOS. | NACIMIENTOS. Varones. | NACIMIENTOS. Hembras. | DEFUNCIONES. VARONES. Párvulos. | DEFUNCIONES. VARONES. Adultos. | DEFUNCIONES. VARONES. Viejos. | DEFUNCIONES. HEMBRAS. Párvulas. | DEFUNCIONES. HEMBRAS. Adultas. | DEFUNCIONES. HEMBRAS. Viejas. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa María | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Martin | 3 | 6 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| San Ildefonso | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| San Marcos | 2 | 4 | 3 | 3 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 |
| San Ginés | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Salvador | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 |
| Santa Cruz | 2 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 8 | 2 | 0 |
| San Pedro | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| San Andrés | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 |
| San Justo | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| San Sebastian | 3 | 3 | 3 | 5 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Santiago | 0 | 3 | 3 | 5 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| San Luis | 3 | 5 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 |
| San Lorenzo | 2 | 6 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| San José | 3 | 7 | 4 | 3 | 1 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| San Millan | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Total | 23 | 43 | 26 | 25 | 7 | 1 | 17 | 13 | 1 |

## *PARTE COMERCIAL*

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 2 DE AGOSTO.

TITULOS AL 5 POR 100 NUEVOS, PROCEDENTES DE LA PRESENTE CONVERSION.

300000 rs. á 33 p % 60 ds. fecha ó vol. del comp. ½ p.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1500000 rs. | á 11¾ p % | 60 d. f. ó v. d. c. | ½ p. pres. | á la con. |
| 900000 | 10½ | 60 | id. | id. | | id. |
| 1349645 | 12 | 60 | id. | id. | 5/8 p. | id. |
| 1500000 | 12 | 60 | id. | id. | 5/8 p. | id. |
| 5249645 | | | | | | |

CAMBIOS.

Londres 38 dineros.
Paris 16 lib. y 2 sueld.
Alicante ¼ b.
Barcelona 1 id.
Bilbao ½ daño.
Cádiz 1 b. papel.
Coruña ½ d.
Granada par.
Málaga ⅜ b.
Santander ¾ b.
Santiago 1 ¼ d
Sevilla ½ á ¾ b.
Valencia 1 b.
Zaragoza par á ¼ d.
Descuento de letras al 5 p % al año.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA á cargo de D. CARLOS WOOD, calle de la Bola.—MADRID.

2009 Ministerio de Cultura